

# Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

### TORTOSA

Miércoles 15 de Marzo de 1911

### PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

## Los Canales del Ebro

**En contestación á un artículo de D. Francisco Mestre y Noé y á exposiciones del Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de la propiedad urbana y otras entidades, periódicos y personas que han escrito acerca de la concesión de los riegos entre Cherta y el Mediterráneo.**

### VI

Exposición de 31 de Diciembre de 1910

Ya estábamos acostumbrados á leer desatinos, tratándose de la cuestión del canal, pero la exposición que el Ayuntamiento y las más importantes entidades locales (como modestamente se calificaron ellas mismas) elevaran al Ministro de Fomento, es de las que con man la medida y de las que merecen una crítica inflexible, por la calidad de los que la suscriben y por lo virulento é injustificado de los ataques que contiene.

La Comunidad de Regantes ha elevado á su vez otra exposición donde, mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo, ha contestado aquellos cargos, desvaneciéndolos, á mi juicio, con la mesura y seriedad que corresponde.

Pero yo voy á ocuparme aquí de algunos detalles, que no han sido tratados más que si acaso de refilón por la Comunidad, é insistiré en otros extremos á propósito para dichos en conversación periodística y que desdican del coturno de los documentos oficiales; no hay otro remedio que decirlo todo y perdonar que á veces diga minucias.

Según me dicen, y lo creo, la exposición ha sido redactada por la Cámara Agrícola y á este organismo se debe también la iniciativa del propio documento.

Nada tendría el hecho de censurable, aun teniendo en cuenta las muchas cosas inexactas que allí se aseguran, si la Cámara no hubiese buscado luego el apoyo y firma del Ayuntamiento y otras entidades; pero esto me parece más grave, y si yo perteneciera á cualquiera de los organismos suscriptores del famoso documento, no estaría en paz con mi conciencia hasta conseguir la rectificación de los puntos siguientes, donde se hacen aseveraciones completamente equivocadas:

1.º Que las prerrogativas, ventajas y derechos que otorga el Estado á los regantes han sido transferidos *sin reserva, ni remuneración alguna*, por la Comunidad á la Real Compañía. No es cierto; a) porque la Real Compañía ha cedido á la Comunidad el canal de la derecha que es remunerador; b) porque se obliga la misma Compañía á construir las obras de la izquierda y poner el agua á disposición de los regantes en los canales construídos; c) porque todo ello se lleva á cabo con la reserva de que las obras y explotaciones sean recibidas oficialmente y declaradas en estado de buen servicio por la inspección del Gobierno.

cialmente y declaradas en estado de buen servicio por la inspección del Gobierno.

La tergiversación de conceptos es de peor gusto que los cambios de palabras; porque estos pueden evidenciarse fácilmente y aquéllos no; si bien es cierto que en el caso que la Comunidad fuese adjudicataria y aprobado el contrato por las entidades interesadas, aquélla había de transferir los derechos del concesionario á la Real Compañía, sin remuneración, no es menos que tal pacto no significa otra cosa sino que sobre las obligaciones adquiridas por la Real Compañía (ejecución de las obras de la izquierda y aplazamiento del pago de las de la derecha) no había de satisfacer ninguna cantidad, tales como primas, gratificaciones, etc.; esto es, que la Comunidad no tenía derecho al abono de «remuneraciones», sino á exigir el cumplimiento del contrato; en una palabra: la Comunidad no ha transferido sus derechos á la Compañía gratuitamente, como dan á entender los de la Cámara Agrícola, sino con su cuenta y razón, según hemos demostrado.

2.º QUE LA COMUNIDAD NO PODRÁ EJERCITAR ACCIONES contra la Compañía, ni dirigirla reclamaciones, ni oponerse á las que ella deduzca, ni impugnar el contrato en que consta todo esto, ni intervenir en su ejecución y cumplimiento. No es cierto, porque el contrato no dice tales cosas de la Comunidad en ninguna parte; lo único que dice y muy lógicamente es: que así como los bienes particulares de los socios no quedan obligados al cumplimiento del contrato, tampoco LOS SOCIOS INDIVIDUALMENTE, uno ó más podrán ejercitar acciones contra la Compañía ni intervenir en el convenio.

3.º Que se reputarán como reparaciones extraordinarias las que excedan de 20.000 pesetas, según el criterio y datos que la Compañía presentará y que no podrán discutirse. No es cierto; a) porque el contrato determina que serán dirimidas por un perito por parte y un tercero en caso de discordia las diferencias que se susciten tanto PARA CALIFICAR el concepto de reparaciones extraordinarias, como PARA APRECIAR su importe; b) porque de lo anterior se deduce que tanto el criterio como los datos podrán discutirse; c) porque hasta la fecha se han consultado á la Comunidad las reparaciones extraordinarias antes de hacerlas y conviniendo previamente el precio ó dándole intervención

en los gastos; d) porque las reparaciones no son más que gastos de conservación imprevistos y en último caso todos los ha de pagar la Comunidad, como es justo, y así sería tanto refírir una batalla por mera cuestión de nombres.

4.º Que una empresa extranjera lleva á cabo la obra en las condiciones siguientes: cobrará ahora dicha empresa el 45 por 100 del valor de las obras (no conforme al presupuesto oficial, sino de acuerdo con otro presupuesto formado por la Compañía y empresa constructora extranjera, muchísimo más bajo como es de suponer) y el 55 restante lo cobrará dos años después de hecho el canal. No es cierto; a) porque la empresa extranjera no lleva á cabo la obra total, como se deduce de la lectura del párrafo anterior, sino solamente el 36 por 100 de la misma; b) porque AHORA cobre más del 45 por 100; c) porque no puede llamarse muchísimo más bajo al presupuesto de la contrata, cuando es por el contrario más alto; pues diré que las obras ejecutadas hasta la fecha (1.º de Febrero) por la empresa extranjera importan 321.427'89 pesetas MAS que las mismas obras en el presupuesto oficial; d) porque no se deja á deber el 55 por 100; e) porque lo que se adeuda por la Compañía á la empresa extranjera no se ha de abonar á los dos años de acabado el canal, sino precisamente la mitad en 1912 y la otra mitad en 1913.

5.º Que la Real Compañía con la subvención tiene más que suficiente para pagar el Canal sin desembolsar una peseta y que aún le sobra un 5 por 100 y de propina algo que se parece á la explotación á perpetuidad. No es cierto; a) porque de los datos anteriores resulta que siendo la subvención el 50 por 100, el presupuesto de contrata mayor que el presupuesto oficial y el abono al contado superior al 50 por 100, no se nos ocurre como puede quedar el 5 por 100 de sobra, cuando lo que hay son faltas; b) porque la explotación no queda á perpetuidad en ningún caso y los regantes pueden alreviar el plazo, si lo consienten sus medios pecuniarios.

6.º Que la obra no ha venido á fomentar la industria y comercio, no ya tortosinos, sino que ni siquiera nacionales, pues el personal técnico y obreros mecánicos son en su mayoría extranjeros y los peones, materiales herramientas y máquinas tampoco son de esta ciudad. No es cierto; a) porque el personal técnico y obreros mecánicos son en su mayoría españoles; b) porque los peones son en su mayoría tortosinos y de los pueblos comarcanos; c) porque los materiales que se fabrican ó existen en el país, tales como el cemento rápido, la piedra, los ladrillos y la madera se adquirieron todos en Tortosa; d) porque los demás materiales, cuando los hay de fabricación nacional, se adquieren en España, como sucede por ejemplo con los cementos mixtos y lentos, con los hierros redondos, perfilados y de forja y con la mayor parte de las herramientas; claro es que

no se han adquirido en España las excavadoras, porque no se construyen; ni las locomotoras de vía 0'60, porque tampoco hay quien las haga; ni los vagones de hierro, porque sólo hay una fábrica y trabaja poco este artículo, así como los carriles pequeños que resultan mucho más caros cuando son de producción nacional; en fin: no ya los particulares, sino el Estado, en las obras por Administración, tanto civiles como militares, emplea casi exclusivamente Koppel y Decauville.

7.º Que la Real Compañía ha hecho el Canal, no por donde menos daño hiciera, sino por donde menos dinero le costara. No es cierto, porque la Real Compañía ha hecho el canal por donde está oficialmente aprobado sin preocuparse del daño ni del dinero.

8.º Que la Real Compañía realiza la expropiación de una manera ilegal y abusiva. No es cierto; a) porque la Real Compañía no realiza la expropiación sino en nombre de la Comunidad; b) porque los expedientes se incoan por el Gobierno civil de Tarragona; c) porque me consta que se cumple la Ley y Reglamento con escrupulosidad indudable.

9.º Que no hace constar detalladamente la Compañía (quiere decir la Comunidad) en las hojas de aprecio las circunstancias que influyen en el valor de las fincas. Esto es cierto (alguna cosa había de ser cierta); pero con decir que las hojas de aprecio son del modelo oficial, ya puede afirmarse que no habrá en ellas nada ilegal ni arbitrario. Los artículos 28, 30 y 31 de la Ley, ni el 23 del Reglamento que se citan en la exposición, tienen que ver con las hojas de aprecio; ha sucedido sin duda que el redactor de la exposición, cegado por su pasión y confundido por su escaso conocimiento de la materia, ha creído que las hojas de aprecio eran lo mismo que las de tasación, y fijense, señores, fijense, que son cosas distintas.

10.º Que el Estado, al construir la carretera de Tortosa á García, pagó las tierras á razón de 4.000 pesetas por jornal. No es cierto, porque en el expediente de expropiación citado se abonaron los regadíos de primera clase á 95 pesetas el área, que equivalen á 2.080'50 pesetas el jornal de 2.190 metros cuadrados; debo advertir que el arbolado se valoraba aparte, pero nunca se pagó el total á 4.000 pesetas.

11.º Que la Compañía lleva los asuntos hasta la vía contenciosa; es muy natural que los lleve si cree la Comunidad; que tiene razón; pero hasta la fecha solo ha llevado un expediente y los propietarios han llevado tres, ó dicho en otros términos: que hasta las imputaciones sin importancia son... ¿cómo lo diré? equivocadas.

12.º Que la Compañía ha despreciado lo actual por los peritos, Comisión provincial, Jefatura de Obras Públicas y Gobernador. No es cierto; a) porque la Compañía no desprecia más que ciertas campañas tendenciosas, pero nunca á los pe-



rites, Comisión, etc.; si acaso habrá discutido sus fallos con razones y sin emplear palabras gruesas.

13.º Que los peritos, Comisión, Jefatura y Gobernador fallaron á favor del país. No es cierto; a) porque el país no son los propietarios expropiados; b) porque la Comisión, la Jefatura y el Gobernador dieron el mismo fallo que el ministro, toda vez que los razonamientos fueron idénticos; solamente que la Comisión, la Jefatura y el Gobernador se equivocaron al hacer las operaciones aritméticas y dedujeron un justiprecio mal obtenido.

14.º Que la Compañía, desentendiéndose de la Ley de expropiación, se aferra para valorar las tierras á los datos del amillaramiento y el Registro de la Propiedad. No es cierto: el precio se ha determinado, no solo con esos datos, sino con el valor en renta, con los precios de la carretera de Tortosa á Garcia y con los precios obtenidos en convenios amigables.

15.º Que ha hecho la Compañía la expropiación por partes; esto dicho así, en absoluto no es exacto; en algunos puntos, el restablecimiento de servidumbres particulares ha obligado á ampliar la zona expropiada, pero siempre dentro de lo que autoriza la Ley de expropiación en su art. 42.

16.º Varios cargos, todos sin fundamento, comprendidos en el párrafo 11 de la exposición, exceptuando el de negarse la Compañía á facilitar al Ayuntamiento un plano de servidumbres públicas, porque no lo necesita en primer término, no tiene derecho á exigirlo á la Compañía; en segundo lugar y en tercero, las servidumbres públicas se han respetado absolutamente todas conforme estaban, con la sola excepción del camino de Tortosa á Amposta en la Azucarera, que tiene un desvío favorable á la dirección del camino.

He terminado el examen de la exposición y no entro en las conclusiones porque realmente no encuentro excesivo lo que se pide; después de unos fundamentos tan firmes, lo menos que debían haber solicitado las entidades era, que en las expropiaciones no convenidas se pagase sin apelación posible á razón de dos mil duros como mínimo, el jornal de tierra expropiada.

R. IZQUIERDO.

(Se continuará).

## Crónica

### El trágala

Si; trágala vergonzoso, trágala anti-político, trágala degradante ha sido para el partido liberal y para el partido democrático la imposición de un candidato sacristanesco, hechura del que ayer organizaba *aplechs* donde se gritaba ¡viva Jaime III! y ¡muera Canalejas!

Trágala y trágala terrible á Tortosa y al distrito que miraba con desprecio á un candidato sin condición alguna para el cargo, sin que nadie le conociera en los pueblos.

Y lo más grave y lo más humillante para todos es, que este candidato, que hasta por su facha huele á sacristán, carlista que ayer apoyaba á Bofarull y combatía á Kindelán, ha sido elegido diputado por imposición del marqués de Marianao y del Gobernador civil de la provincia.

¿Es concebible, es explicable esta aberración de políticos tan discretos, tan expertos y tan liberales como los Sres. Samiá y Schwartz? No, no es comprensible, no es explicable ante la lógica, la razón y la conveniencia política que ha de presidir en estos actos.

Y ni el programa del partido democrático que dirige nuestro ilustre jefe Sr. Canalejas, ni el programa del partido liberal en que comulga el alcalde de Barcelona, son compatibles con la protección descarada que aquí se ha dado á un adversario de las instituciones, á un carlista de ayer, del

que abominan hoy los que fueron sus correligionarios y al que no aceptan y al que maldicen y combaten todos los liberales.

Hay más; el partido liberal y el partido democrático protestaron desde el primer día contra esta imposición.

¿A qué es debida esta aberración, este verdadero absurdo político? Harto lo murmuran los amigos del Sr. Marqués de Marianao en esta ciudad; harto lo dicen á gritos las personalidades de todos los partidos que se sienten heridos en su dignidad con esa intrusión vergonzosa, con esa imposición humillante.

Con este acto impolítico, absurdo y suicida, el partido liberal ha quedado deshecho en Tortosa. Con esta imposición, el diputado por este distrito Sr. Samiá se ha enagenado las simpatías de todos los tortosinos; primero las de su partido, luego las de los valiosos aliados que le ayudaron en su elección y después las de todas las personas independientes que tanto esperaban de su juventud y de su buena voluntad.

Fué una torpeza insigne la candidatura; ha sido el suicidio de un partido la elección. Ni unos se lo pueden perdonar, ni los otros se lo han de agradecer.

Lo que ganó en un año se ha perdido en un día.

Este ha sido un trágala, al que han acompañado las fúnebres notas del *Misere-re*.

### Diálogos de actualidad

En el despacho de un abogado que no ejerce y banquero que no paga contribución industrial.

—Hay que aplastar á Roig, hay que castigar duramente su traición...

—No sea V. súbito; nada de violencias, contesta el banquero con voz de falsete; yo no soy partidario de palabras groseras ni de amenazar á nadie; seré más amigo que nunca del Sr. Roig; mi diputado se pondrá á sus órdenes, y así, con perseverancia, con mala intención, seré hoy el árbitro del Ayuntamiento y mañana...

—¿Qué pasará mañana? pregunta un sacristán, con el bello caído, que se sienta á su lado.

—Mañana seré el jefe del partido conservador.

Y los que le escuchan, con piadosa admiración, se levantan entusiasmados y abrazan al... futuro jefe.

—Eso se lo digo á Vdes. con reserva, porque en este juego no conviene enseñar las cartas.

—¿Y al traidor?...

—A ese, tan pequeño como soy, le abrazaré cariñosamente, y como he venido haciéndolo hasta hoy, le estrujaré entre mis brazos, hasta conseguir dejarlo convertido en nada. Para entonces ya tengo embotellado al que ha de sustituirle.

—¿Y será liberal? Porque, la verdad, entre nosotros...

—Más que liberal, será «hijo de un siglo eminentemente revolucionario...»

Esa es mi política. Yo seré un Sixto V, y el día que suelte las muletas seré ya rico, poderoso, omnipotente.

—Cuenta V. conmigo siempre, le dice otro; en el Matadero, hoy, y mañana, donde V. quiera... Mire V., aquí he borroneado unos versos conmemorando el día de ayer, *El 12 de Marzo*; voy á leerlos...

—No, no; no estoy para versos. Pediré á Maura que te nombre el primer poeta de España.

—Es que soy jaimista...

—También lo soy yo; pero eso no fué obstáculo para que, metiéndome las medallas en el bolsillo, consiguiera que me presentaran á Canalejas como liberal democrata. Para esas cosas me pinto solo.

Nuestros diálogos de actualidad han encajado de tal forma en el carácter ligero y burlón del público, que, no solo hemos recibido cariñosas excitaciones á que los

## ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE

### CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el ACEITE GEVE obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

**Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio,** pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado.** Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA



MARCA REGISTRADA

continuemos, sino que han caído sobre nosotros un chaparrón de *diálogos*, algunos de los cuales publicaremos, sintiendo no poderlo hacer con otros porque *ahondan* demasiado y pecan de un realismo peligroso. Tampoco nos gustan los bíblicos. La *Faraona*, aunque de cierta edad, no era tan y tan vieja.

De todos modos, agradecemos la espontánea colaboración y las felicitaciones.

### José Faura y Elies

ABOGADO

Se complace en ofrecer al público su bufete

Moncada, 21, principal

El *Diario de Tortosa*, de anoche, simula como si quisiera convencer á los de fuera que quiere contestarnos. Si sus amigos son los que más se solazan y aplauden nuestra sinceridad, ¿qué vá á decirnos el *Diario de Tortosa*?

Con que no se meta el *Diario* en honduras, que todos estamos en el secreto, y no sea que le suceda lo que al Sr. Alguero al ir á felicitar á uno de los diputados.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy Grande Grille** (hígado.) Son insustituibles.

### A. OLIVERES

OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París

Calle de la Rosa, 2

Consulta de 10 á 1.

Completados los datos de las elecciones en el distrito de Falsset-Gandesa, resultan elegidos los señores Alentorn, Anguera, Altés y Sas.

Se hallan vacantes las plazas de veterinario titular de Alcanar; sueldo anual, 150 pesetas; solicitudes al alcalde, hasta el 28 del actual; y de depositario de fondos municipales de Alforja; solicitudes, hasta el 20 del actual.

Mañana, á las diez de la misma, se reunirá en la Audiencia la Junta provincial del censo electoral para proceder al escrutinio y proclamación de diputados.

Con referencia á la elección de este distrito, á pesar de los muchos *pucherazos* que se han dado, suponemos fundadamente que no se formulará protesta alguna.

Unos, porque no pueden; otros, porque no quieren; y otros, porque no saben.

### J. FERRER

Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos

Plaza Catedral, 2, pral.

CONSULTA 10 Á 1 Y 4 Á 6

## OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 15 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 12.º; tuvo lugar á las 13 h. 40 m.

Mínima de esta madrugada, 6.º. El barómetro á las 14 de ayer marca 755.4 mm. y á las 7 de hoy 757.7 mm.

El viento reinante fué ayer de NW. y durante la noche ha sido del NW.

NOTA: Ayer, temporal de viento con cielo casi cubierto por la mañana y despejado por la tarde.

## Sección oficial

### CÉDULA DE REMATE Y CITACION DE REMATE

En méritos de los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado á instancias del procurador D. Ramón Nivera, en nombre y representación de D. Francisco Domingo Mompou, propietario, mayor de edad y vecino de esta ciudad, contra María Pilar, José, Vicenta, Dolores, Juan Bautista, Magdalena y Josefa Painous Calderó, representados los que sean menores por su padre D. Juan Painous Roca, de ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil quinientas pesetas, importe de un préstamo hipotecario, intereses vencidos correspondientes y costas causadas y que se causen, se procedió en el día veinte y ocho de Febrero último al embargo de los bienes siguientes:

Una casa con jardín situada en esta ciudad y calle de Mercaderes, señalada con el número veinte y dos, de superficie la casa doscientos cuarenta y cinco metros y el jardín trescientos treinta y nueve metros, compuesta de planta baja y tres pisos; tiene su frente mirando á Oeste, y linda por derecha con casas de los herederos de Pedro Rico y otras de Jacinto Benet, Domingo Damur, José Alaix é Ignacio Trobat; por izquierda, con casas de José Llatse Maijó, José Llatse Martínez, Francisco Antó y Ramón Aragonés, y por detrás con la de Teresa Paseu y Cuesta de San Francisco; y asimismo se embargó el molino aceitero con dos prensas, sotana y rodet, situado en uno de los departamentos de dicha casa, que tiene también puerta á la calle, con tres pisos y desván, formando ambas casas un sólo cuerpo de edificio, sin hacer previamente el requerimiento de pago por no ser conocido el paradero de los deudores, por lo que se ha acordado requerirles de pago por la presente y citáreles de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen y se opongan á la ejecución si les conviniere, á contar del siguiente al de la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial*, y se les advierte quedan á su disposición en la Escribanía las copias simples de la demanda y de los documentos producidos, con prevención que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.



Tortosa dos de Marzo de mil novecientos once.—El Escribano Habilitado, José ARASA, Habilitado.

Libros y Revistas

Alrededor del Mundo

Publica el último número, entre otros, los siguientes artículos, en su mayoría ilustrados: *Alrededor del Mundo* (Cronica).—Incidentes de la navegación aérea.—La corte de los Orleans (Una visita al palacio de Wood Norton).—Periódicos anuales.—Los grandes beneficios de las enfermedades.—Mariposas sin cabeza.—Cómo se obtiene el plato de Cuaresma.—La pesca del bacalao en Terranova.—Supersticiones de reyes.—Las dificultades del censo.—Los leones de oro de Pekín.—Magia eléctrica (Una serie de experimentos caseiros).—La fabricación del radio.—El lápiz eléctrico.—Los agujas de las máquinas de coser (Por qué tienen el ojo en la punta).—Las liebres de las Pampas (un animal que podríamos aclimatar en España).—El histerismo masculino.—El oro del mundo.—Massenet, intimo.—Se acaban los cigarros habanos?—Explosivos domésticos.—Vegetarianos célebres.

Además contiene las acostumbradas secciones de «Averiguador Universal», «De utilidad y recreo», «Recetas y problemas» y otro pliego encuadernable de la interesantísima novela *La Rueda de la Fortuna*.

50 pesetas suscripción trimestre. Administración: Caños, 4, Madrid.

Sección comercial

Los precios que rigieron en el último mercado de Reus son los siguientes:

**Aceites de oliva.**—Sin gran movimiento, opérase de 21 á 23 pesetas los 15 kg. Finos, de 25 á 27 los 15 kg.

**Almendras.**—Absoluta calma. Precios estacionados.

Esperanza 1.ª, á 120'00 ptas los 41'6 kg.

Id. 2.ª, á 107'50 id. id.

Largueta á 125 id. id.

Común Campo, 97'50 id. id.

Id. Aragón, 97'50 id. id.

Mollar, á 53'00 id. los 50'40 kg.

Registro civil

DIA 14

Nacimientos

Enrique Mesegué Climent.—Juan Rodríguez Buera.—Ramón Gil Balart.—Ramón Vizcarro Llanes.—Rafael Arasa Ventura.

Defunciones

Pilar Iglesias Billaubi, 6 meses.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

El discurso de Urzáiz

Los políticos siguen comentando el discurso del Sr. Urzáiz, que algunos periódicos publican íntegro.

El Sr. Sánchez Toca dice que Urzáiz ha coincidido con él cuando discutió el mensaje en el Senado sobre el tema: «¿Quién gobierna aquí?» pues suceden cosas políticas inexplicables. Cree que vivimos en perpétua ficción respecto á la administración de Hacienda, y ésta es característica de todas las leyes en materia económica que se presentan á las Cortes.

Opina que el Sr. Urzáiz fué excesivo en las censuras al Rey al atribuirle responsabilidades por la presentación de determinadas leyes en el Parlamento; piensa que la vida del Gobierno actual es breve y cree que el Sr. Urzáiz encaminó su discurso á conocer los bajos fondos sobre que descansaba la política actual.

El Sr. Azcárate se ha excusado de emitir su opinión, alegando que la expondrá en la Cámara. Ha insistido en decir que antes del discurso de Urzáiz había pedido un turno en el debate.

El Sr. Vazquez Mella ha dicho que es una como de la mayor gravedad el desam-

paro en que los dinásticos han dejado al Rey, á pesar del artículo 49 de la Constitución. Es la primera vez que se han discutido los actos de los monarcas, sentando un precedente—dijo—que nos servirá á los partidos antidinásticos. Solo asistí—añadió—á las rectificaciones y tenté el deseo de defender á un ausente, á Don Alfonso.

Con motivo del discurso de ayer, el señor Urzáiz recibió hoy muchas felicitaciones de provincias; gran número de personas le han visitado ó le han dejado tarjeta felicitándole.

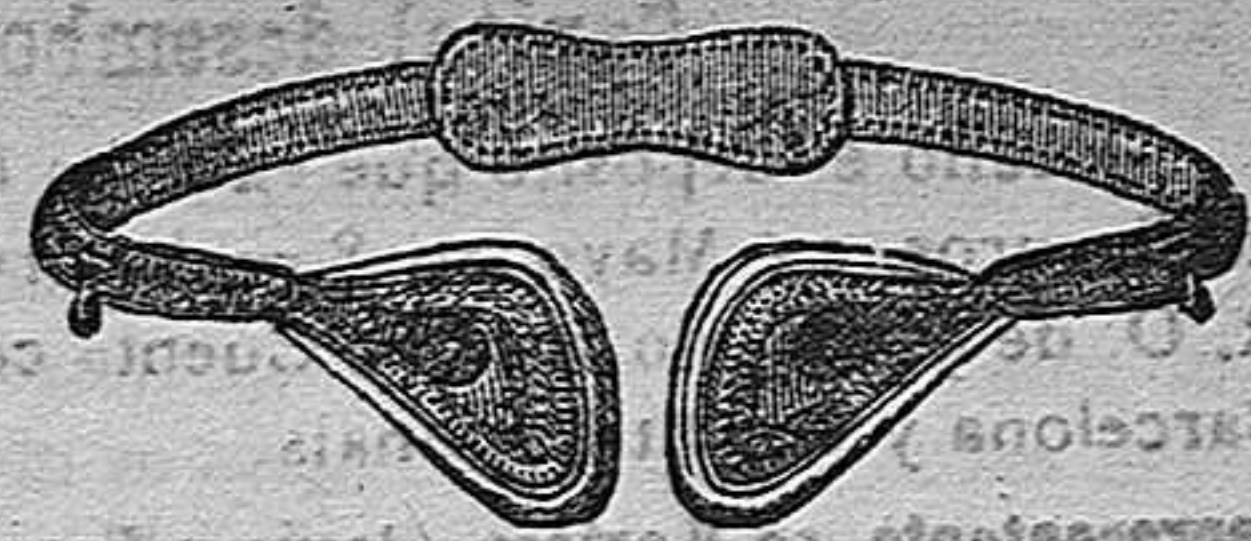
Visitas y comisiones

El jefe del Gobierno ha pasado la mañana de hoy en su domicilio, donde ha recibido bastantes visitas y comisiones.

Entre estas comisiones se cuenta una de Barcelona para hablarle del pleito de los arbitrios, y otra de aprobados en las últimas oposiciones de policía, para los que no quedan ya plazas, solicitando que sean ampliadas.

Una de las visitas recibidas por el señor Canalejas ha sido la del anticuario que compró al cabildo de la Catedral de Zamora la caja de marfil y la arqueta que allí se custodiaban, y cuyo hecho fué denunciado al Gobierno, en el Congreso, por el Sr. Osma. Dichas dos obras de arte fueron adquiridas, según recibo expedido por el cabildo de la Catedral de Zamora, en 52.500 pesetas, y los compradores sólo solicitan que se les reintegre la citada suma, sin obtener ganancia alguna al pasar aquellas á poder del Estado.

Por lo pronto, la caja y la arqueta, estas dos joyas de que se ha desprendido el cabildo de Zamora, no obstante su amor á las tradiciones, han sido ya depositadas en el Museo Arqueológico por sus compradores, hasta que se resuelva la cuestión jurídica de la venta y pasen definitivamente á poder del Estado.



GUERRA

á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirlos: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirman que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

**Braguero articulado** es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

**Especialidad en bragueritos** de cauchoud, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

**Tirantes omopláticos**, para evitar la carga de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde. Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, único en su clase en toda la provincia

REUS - Monterols, 16 - REUS

CLINICA

DEL

Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia

Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general Enfermedades de mujer Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) TORTOSA

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA GENIA

AVISO IMPORTANTE

**POLEAS** alemanas de madera para transmisiones, legítimas «Flender», las únicas de construcción perfeccionada y solidez extraordinaria, desde 100 á 1.200 milímetros de diámetro y de 100 á 200 de ancho de llanta, á precios baratísimos.

**CORREAS** de cuero, lona y pelo de camello, del país y extranjeras, de todas medidas, clase extra.

**ALMACEN** para obras, procedente de los derribos de Barcelona; precios económicos en puertas, balcones, rejas, etc.

**CINE MATOGRAFOS** para Sociedades, familias, Colegios, etc., de gran potencia, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales ó sea, perforación Edison de cuatro aberturas, funcionando con varias clases de alumbrado, á precios baratísimos; puede verlos funcionar quien lo desee.

**GRAMOPHONES, DISCOS**, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa. Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oírlos para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferiores cuantas se presenten á la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

No os dejes engañar por burdas imitaciones, exigiendo en todos los aparatos y discos la marca «Gramophone», marca patentizada y proveedores de la Real Casa.

APARATOS CON Y SIN BOCINA

¡OJO, NO EQUIVOCARSE!

Venta y depósito en Tortosa y su comarca:

JOSE M.ª PAULI.—MONCADA, 35

TRASLADO

Rafael Jornet, sastre, y Carlota Jornet, modista, se han trasladado de la calle de Benasqué á la de San Blás, 15, 2.º

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas

contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abiosos pueden ser curadas con la misma eficacia acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Compra y venta maquinaria de ocasión

Poleas, correas, grasas y aceites muelas de carbórite para afilar toda clase de herramientas de la casa

ROWE HERMANOS

Máquinas de escribir de la casa Jost, se hacen cambios y se reparan todas las demás casas.

Puertas de hierro y acero de D. A. Fredo Santamaría.

Especialidad en bombas de doble efecto para mucha elevación, movidas á mano ó con caballería, con su malacate, regulador ó fuerza motriz. Dirigido por

José Vilaró, Técnico y Mecánico Cambios, 19—Tortosa

Presupuestos gratis.

Taller de Encuadernaciones

DE

Baldomero Beltrán

Su dueño participa á su distinguida clientela y al público en general el traslado de su taller y despacho á la calle de la Rosa, n.º 5, esquina Oliver.

Taller de Lampistería, Latonería y FUNDICIÓN DE METALES

DE

Vda. de Francisco Esperanzi

Cambios, 19

Despacho: Moncada, 18—TORTOSA

TALLER DE MODISTA

DE

MARIA BALART

CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS CON ARREGLO Á LA ÚLTIMA MODA PARISIEN PRONTITUD Y ECONOMIA

ELEGANCIA Y SENCILLEZ

ESPECIALIDAD EN EL CORTE

Calle de Despuig (Ensanche del Temple) cerca la Carretera Simpática

¡ALERTA!

Se vende á precio barato todo el mobiliario referente á carpintería de la «Zapatería Moderna», calle de la Rosa, donde estaba instalada.

JOSE M.ª PAULI, 35, Moncada,

Santiago Navarro

Maquinista y Mecánico

Se ofrece. Modestas pretensiones

Informarán en esta imprenta

Lecciones de canto y piano

por la profesora Srta. Rovira

Calle Moncada 7, 1.º, 2.º—TORTOSA

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSE DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol

BARCELONA

Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Alguero.



# NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

## su curación con el **MIOGENOL** del **Dr. M. Caldeiro** SALUD-FUERZA-VIGOR



Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAJECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, Carbó, 15, y Pescadores, 2 y 4



### MADRES LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el bibeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martin Velasco & C.<sup>ta</sup>**, Alcalá, 7, Madrid. — **Factoría en Barcelona:** Notariado, 3 y 5

Resistencia de las imitaciones

Exigid por marca el NIÑO

### NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito L. 3.000.000

Desembolsado L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: **Juan Bta. Duart Cavé** **Moncada, 35** (frente al Mercado)

### INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES.

Bajo la advocación de NUESTRA SENORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros — Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 — Inscrito en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 — Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

**Juan Bta. Duart Cavé**

**Moncada, 35** (frente al Mercado)

Fundada 1752.

### Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Plal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Fundada 1847.

### Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolor

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España—J. URIACH & C<sup>ta</sup>, BARCELONA

### Farmacia y Laboratorio MONNER

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, tobaj- y umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafiate, muelles corles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones anisépticos, Cigarrillos para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 y Pescadores, 2 y 4 TORTOSA

### Emplastos Alcock

(Fundada en 1847).

El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.



Tós, Resfriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usan los atletas para el cansancio é dolor de los músculos.

El Emplastro Alcock es el primitivo y legítimo emplastro poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Cuando necesite una píldora **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.) Puramente vegetal. TOMAD UNA Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URIACH & C<sup>ta</sup>, Barcelona.